



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Cruces

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 4 del actual, promovida por el segundo teniente de Ingenieros (E. R.), D. Antonio Rodríguez Alcalde, en súplicas de que le sean permutadas dos cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 13 de agosto y 6 de octubre de 1897 (D. O. núms. 181 y 227) respectivamente, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el art. 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 4 del actual, promovida por el segundo teniente de Ingenieros (E. R.), D. Manuel Rollán García, en súplica de que le sean permutadas dos cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y una con distintivo blanco, que obtuvo según reales órdenes de 13 de agosto de 1897, 25 de agosto de 1900 y 8 de enero de 1906, respectivamente, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el art. 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de la segunda brigada de la 13.ª división D. Enrique Barreiro del Riego, al capitán de Infantería D. Santiago Ochoa y Larrañaga, destinado actualmente en el regimiento de Cantabria núm. 39.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la quinta región y Ordenador de pagos de Guerra.

Recompensas

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder á los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, que principia con el primer teniente D. Manuel García Maloa y termina con el primer teniente D. Federico Levenfeld Spencer, las recompensas que en ella se expresan, por su comportamiento y mérito contraído en los combates sostenidos el 20 y 21 de julio último en Sidi-Ali, Sidi-Ahmed-el-Hach, Sidi-Musa y segunda Ceseta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor....

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Inf. ^a —Gobierno militar de Melilla	Primer teniente...	D. Manuel García Malea.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Jefe de E. M. de la 3. ^a brigada de Cazadores.....	Comandante.....	» Gonzalo Calvo Conejo.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Reg. Inf. ^a de Melilla, 59.....	Capitán.....	» José Miaja Menat.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Segundo teniente..	» Francisco Larrea Rodríguez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» José García Agulla.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Eduardo Francés Hernández.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Ricardo Fajardo Allende.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Reg. Inf. ^a de Africa, 68.....	Primer teniente...	» Fermín Erroz Mena.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Ramón López de Haro.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente...	» Celestino Colorado y García Robés..	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Juan de Celis Hernández.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» José Magaña Marín.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer tente. (E. R.)	» José Sánchez Macías.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro (E. R.).....	» Francisco Pérez Conjín.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Bón. Caz. de Barcelona núm. 3...	Segundo teniente..	» Enrique González Echevert.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Tomás Alvarez Arenas Rodríguez...	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Médico 2. ^o	» Servando Camúñez del Puerto.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Teniente coronel..	» Ricardo Bocio López.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Comandante.....	» Mariano Bretón y Bretón.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Joaquín Sacanell Woodbury.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» José Onrubia Flores.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente...	» Federico Pintó y Tames-Hevia.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Daniel Prats y González.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Vicente Sevill y Visa.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Bón. Caz. de Alba de Tormes número 8.....	Otro (E. R.).....	» Francisco Fors Ramón.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente..	» Francisco Zamorra Agustina.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Teniente coronel..	» José Maldonado Company.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Manuel Posadas Olave.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Enrique Lucas Mercadé.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Ramón de Alfaro Páramo.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente...	» Luis de Miquel Maldonado.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Carlos Boy Albaladejo.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Juan Bartelett Zaldivar.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro (E. R.).....	» Enrique Caballero Ortega.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Segundo teniente..	» Francisco Durán Loyzaga.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capellán 2. ^o	» Monserrate Sbert Tomás.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Médico 1. ^o	» Miguel García Rodrigo.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Bón. Caz. de Mérida núm. 13...	Músico mayor 2. ^a ..	» Rafael Comas Arteta.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Comandante.....	» Froilán del Amo Fernández.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Eduardo Reyter Hermua.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
	Otro.....	» Armando Zamora Flores.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Fernando Calvo Herrera.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente...	» Cipriano García Ruz.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Francisco Melgar Villarejo.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	2. ^o Ten. ^{te} (E. R.)...	» Manuel López Fernández.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Segundo teniente..	» Angel Ibarra Montés.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Federico Rodríguez Baster.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
1. ^{er} reg. de Art. ^a de montaña...	Comandante.....	» Rafael Calvo Aragonés.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Mariano de Salas y Bruguera.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	1. ^{er} Teniente.....	» Augusto Jordá é Iglesias.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Comandancia de Art. ^a de Melilla.	Otro.....	» Ernesto Pons Fernández.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Carlos Hernández Herrera.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Comandancia de Art. ^a de Melilla.	Comandante.....	» Rafael Perales Vallejo.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Ignacio Albarellos Berroeta.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
4. ^o Reg. mixto de Ingenieros...	Capitán.....	» Gregorio Francia de Espiga.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
	1. ^{er} Teniente.....	» Federico Bassa Forment.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» José Combelles Bergós.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Comandancia de Ingenieros de Melilla.....	1. ^{er} Teniente.....	» Francisco Carcaño Más.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro (E. R.).....	» Francisco Santana Frías.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Caz. de Treviño, 26 de Cab. ^a	1. ^{er} Teniente.....	» Florencio García Mariño y Royra...	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Subintendencia de Melilla.....	Comisario de 1.ª...	D. José Bizquerria y Torrens.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Idem.....	Oficial 2.º.....	» José Rubio Alonso.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Comp.ª montada de Admón. Militar afecta á la 3.ª brigada.....	Otro.....	» Emilio Vila Alvarez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Ambulancia de Sanidad Militar de Melilla.....	Médico 1.º.....	» Clemente Herranz Launich.....	
HERIDOS			
Reg. Inf.ª de Africa, 68.....	T. Coronel.....	D. José Martínez Pedreira.....	Cruz de 2.ª clase de María Cristina.
1.ª Reg. de Art.ª de Montaña...	1.ª Teniente.....	» Federico Levenfeld Spencer.....	Empleo de capitán.

Madrid 11 de noviembre de 1909.

LUQUÉ

Residencia

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de brigada D. Víctor Garrigó y Sevilla, el Rey (que Dios guarde) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1909.

LUQUÉ

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE INFANTERIA

Reserva gratuita

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 14 de octubre próximo pasado, promovida por el sargento del batallón de segunda reserva de Badajoz núm. 12, y oficial de quinta clase de Administración civil, con destino en el Gobierno civil de la provincia de Badajoz, D. Manuel Jorge Pinto, en súplica del empleo de segundo teniente de la reserva gratuita; y reuniendo el interesado las condiciones exigidas en los arts. 4.º y 6.º del real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478), el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á su petición, concediéndole el mencionado empleo con la antigüedad de 16 de septiembre último, quedando afecto á la subinspección de esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUÉ

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 12 de octubre próximo pasado, promovida por el sargento en segunda reserva, afecto al regimiento Infantería de Palma núm. 61, y aspirante de primera clase á oficial de Administración civil, con destino en el Gobierno civil de la provincia de Baleares, don Juan González Delgado, en súplica del empleo de segundo teniente de la reserva gratuita; y reuniendo el interesado las condiciones exigidas en los arts. 4.º y 6.º del real

decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478), el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á su petición, concediéndole el mencionado empleo con antigüedad de 30 de septiembre último, quedando afecto á la subinspección de Palma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUÉ

Señor Capitán general de Baleares.

SECCION DE INGENIEROS

Material de Ingenieros

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 22 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar una propuesta eventual del Material de Ingenieros (cap. 7.º, artículo único del vigente presupuesto), por la cual se asignan: á la Comandancia de Ingenieros de Valencia 7.130,94 pesetas, de las cuales 3.471,54 pesetas, son para las obras de instalación de una amasadora, modificación de hornos y reforma de locales accesorios en el Parque administrativo de suministro de dicha plaza (grupo tercero del proyecto núm. 403 del L. de C. é I.); 1.590,40 pesetas para reintegrar á la Administración militar el libramiento expedido con cargo al capítulo 7.º, art. 1.º del ejercicio de 1908, invertido su importe en las obras del primer grupo del proyecto antes citado, y 2.069 pesetas para reintegrar á los regimientos de Caballería de Sesma y Alcántara, y 8.º montado de Artillería; las cantidades que de lo asignado á reintegrar de dichos cuerpos se anticiparon é invirtieron en las obras del segundo grupo del mismo proyecto de obras; obteniéndose la cantidad de 7.130,94 pesetas á que asciende la suma de dichas asignaciones, haciendo baja de igual suma en lo asignado actualmente á la obra de la misma Comandancia «Reforma y ampliación del cuartel de Caballería de la Ribera» (núm. 142 del L. de C. é I.).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUÉ

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 28 de septiembre último, relativo á la instalación de un Laboratorio de análisis en el Hospital militar de esa capital, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar comprendidos en la calificación tercera del art. 17 del reglamento de obras á cargo del cuerpo de Ingenieros, las necesarias para llevar á cabo dicha instalación, autorizando á V. E. para la ejecución de las mismas, debiendo formularse por la Comandancia de Ingenieros la correspondiente propuesta eventual con cargo al Material de Ingenieros; obteniéndose la suma á que asciende el importe de su presupuesto, haciendo baja de ésta igual en la asignado en el presente año para la obra de «Reforma y ampliación del cuartel de Caballería de San Juan de la Ribera» (núm. 142 del L. de C. é I.), si bien deduciendo del presupuesto que acompañaba á su citado escrito, las partidas núms. 6 y 8, importantes 1.500 pesetas, que serán cargo al cap. 10.º, art. 3.º del vigente de este departamento.

Avísame es la voluntad de S. M. que por la indicada Comandancia se formule oportunamente el proyecto que prescribe el art. 18 del mencionado reglamento para la normalización técnica y administrativa de la obra:

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Reserva gratuita

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 27 de septiembre próximo pasado, promovida por el sargento del primer Depósito de reserva de Ingenieros, en situación de segunda reserva y aspirante de primera clase á oficial quinto de Administración civil, con destino en el Gobierno civil de Granada, D. Aniceto Sánchez Avila, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el mencionado empleo con la antigüedad de 1.º de septiembre del corriente año, por reunir las condiciones que determinan los arts. 4.º y 6.º del real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478), quedando adscrito á la Subinspección de la segunda región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Capitán general de la segunda región.

Zonas polémicas

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 16 del mes próximo pasado, al cursar la instancia que eleva el vecino de Cartagena, D. Antonio Hernández Martínez, solicitando hacer las variaciones que en dicha instancia se expresan, en las obras que fueron autorizadas por real orden de 26 de junio último, para la explotación de la mina «Santo Anselmo», situada en el paraje denominado Algameca Chicá, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, quedando subsistentes las condiciones que se fijaron en la mencionada soberana disposición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 21 del mes próximo pasado, al cursar la instancia que eleva el vecino de Ibiza D. Abel Matutes Torres, en súplica de que se le conceda autorización para construir un almacén en terreno de su propiedad, situado en el ensanche del arrabal de la Marina de dicha plaza, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con las siguientes condiciones:

1.º Las obras se ejecutarán con sujeción al plano presentado, siendo los espesores de los muros los corrientemente empleados en la ciudad, y no pudiendo ser superior á 10 metros y $\frac{1}{2}$ la altura del caballete de la cubierta sobre el terreno natural.

2.º Las obras deberán quedar terminadas dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará caducada en caso contrario.

3.º El propietario dará aviso, por escrito y con la suficiente anticipación, al comandante militar de la plaza, de la fecha en que den principio las obras, para que puedan ser inspeccionadas por la comandancia de Ingenieros, á cuyos funcionarios se permitirá la libre entrada en la finca sin oponerles el menor obstáculo.

4.º Queda asimismo obligado á demoler las obras á sus expensas, sin derecho á indemnización ni resarcimiento alguno, al ser requerido para ello por la autoridad militar competente, no considerándose, por tanto, esta concesión como origen de derecho ninguno, cualquiera que sea la legislación en que el propietario tratase de ampararse.

5.º Si hubiera de enajenar el todo ó parte de la finca, lo pondrá en conocimiento de la autoridad militar de la plaza.

6.º Las obras quedarán sometidas, en todo tiempo, á las disposiciones vigentes ó que puedan dictarse en lo sucesivo sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fuertes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en escrito fecha 22 del mes próximo pasado, al cursar la instancia que eleva D. Carlos Cusi de Miquelet, en solicitud de autorización para tender una línea aérea de conducción de fluido eléctrico en las zonas polémicas del castillo de San Fernando, de Figueras, é instalar el alumbrado eléctrico en los locales de la fortaleza, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, con las siguientes prescripciones:

1.º Las obras de instalación de postes y tendidos de la línea deberán ejecutarse con arreglo al plano presentado y quedar terminadas dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará caducada en caso contrario.

2.º El concesionario dará aviso por escrito y con la suficiente antelación, al Gobernador militar de la plaza, de la fecha en que den principio las obras, permitiendo la inspección de las mismas á los empleados del ramo de Guerra.

3.º Quedará en todo tiempo obligado el concesionario á retirar la instalación de la línea aérea por completo

á la primera orden que reciba de la autoridad militar de la plaza y dentro del plazo que le señale; en la inteligencia, que de no efectuarlo, se llevará á cabo por el ramo de Guerra y á su costa, sin derecho á reclamar indemnización ni resarcimiento alguno.

4.ª Las obras quedarán sometidas á las disposiciones vigentes á que en lo sucesivo se dicten sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fuertes.

5.ª La conducción aérea se ajustará á las reglas técnicas dictadas en 8 de agosto de 1902 por la sección de Ingenieros de este Ministerio, á cuyo efecto será inspeccionada la instalación, así como la del alumbrado en el interior del castillo, por la comandancia de Ingenieros de Gerona; debiendo el concesionario sujetarse estrictamente á las órdenes é indicaciones que reciba de la comandancia, é incluyendo ésta en los planos de la fortaleza la instalación eléctrica, con la descripción detallada de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

Material de campaña

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio en 16 de octubre último, cursando cuatro proyectos de contrato formulados por el Parque Administrativo de campaña de Vitoria para la adquisición de varios efectos necesarios al mismo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo preceptuado en el real decreto de 27 de julio último (D. O. núm. 165) y en el art. 62 del reglamento de contratación vigente, se ha servido aprobar los cuatro presupuestos y correspondientes pliegos de condiciones que constituyen los oportunos proyectos de contratos formalizados por dicho establecimiento con los industriales de la citada capital, D. Sabino Andueza y Compañía, D. Manuel García Reyes y D. Antonio Salas, para la adquisición y construcción de accesorios y resacas de material de campaña correspondientes á las industrias de carretería, guarnicionería, ferretería y herrería, en cumplimiento á la real orden circular de 26 de agosto último (D. O. núm. 192), y disponer que sus respectivos importes de 7.369'50, 3.956'25, 3.138'35 y 2.195 pesetas, sean cargo al crédito extraordinario concedido por real decreto de 25 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 245).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Suministros

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 12 de octubre próximo pasado, cursando instancia del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Mora (Toledo), en súplica de dispensa de exceso de plazo para presentar á liquidación recibos de suministros hechos al Ejército y Guardia Civil durante el año 1908, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado como caso comprendido en el artículo séptimo de la Instrucción de suministros de

pueblos de 9 de agosto de 1877 (C. L. núm. 309), disponiendo que la correspondiente reclamación se haga en adicional al ejercicio cerrado de 1908, acreditándose y satisfaciéndose su importe como atención corriente incluida en el apartado g del artículo tercero de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Transportes

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se efectúe con urgencia el transporte de 1.000 kilogramos de pólvora tubular núm. 1, desde el parque de la comandancia de Artillería de Melilla al depósito de armamento de Málaga.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la segunda región y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de África.

SECCION DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

Destinos civiles

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado escribiente de la Escuela de Veterinaria de esta corte, con sueldo anual de 1.000 pesetas, el sargento del regimiento Infantería de Guadalajara núm. 20, Lorenzo Salguero Vázquez, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento cause baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece y alta en el batallón de segunda reserva que corresponda, con arreglo á lo mandado en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Estado civil

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 17 de octubre del año próximo pasado, promovida por el guardia de ese cuerpo, Marcial Cacerabe Castro, en súplica de rectificación de la fecha de su nacimiento; teniendo en cuenta que por los documentos aportados á su expediente se hace constar que el interesado nació en 10 de julio de 1860 en vez de 10 del mes anterior del citado año, y que su verdadero nombre y primer apellido es Clemente Calcanabe, y en virtud de lo dispuesto en las reales órdenes de 25 de septiembre de 1878 y 6 de mayo de 1902 (C. L. números 288 y 62), respectivamente, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 7 de octubre próximo pasado, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente y disponer se lleva á cabo la correspondiente rectificación en sus documentos militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

Academias

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Arturo Guilloche Bonet, residente en Segovia, en rúplica de que se le concedan beneficios para el ingreso y permanencia en las academias militares, por ser hermano del capitán de Artillería D. Enrique Guilloche Bonet, muerto en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 de octubre próximo pasado, se ha servido desestimar lo solicitado, por comprender las disposiciones vigentes relativas á esta clase de beneficios, solamente á los huérfanos de militar fallecido en determinadas condiciones y no á los hermanos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Destinos

Excmo. Sr.: Terminado el plazo de admisión de instancias para cubrir la vacante de ayudante de profes-

sor, en comisión, de la Academia de Administración Militar, anunciada por real orden de 14 de septiembre último (D. O. núm. 207), sin que se haya recibido ninguna, y remitida por la referida Academia la relación que determina el artículo segundo del real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para ocuparla al oficial segundo del cuerpo, D. Ignacio Gil y Gil, que tiene su destino de plantilla en la Capitanía general de la tercera región, por donde continuará percibiendo sus haberes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores: Capitán general de la tercera región, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Administración Militar.

Documentacion

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados por haber sufrido extravío, los documentos que se expresan en la siguiente relación, pertenecientes á los individuos que se indican; aprobando, al propio tiempo, que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pases por duplicado á los que pertenecen al Ejército, y de certificados de servicios á los licenciados absolutos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
	Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
Alfredo Borja Domínguez...	Erosa.....	Orense.....	Pedro.....	Joaquina....	Pase 2.ª reserva	19	dicbre.	1905	Subinspector de 1.ª	D. Jaime Bach.....	Méd. mayor	D. Eloy Cayuela.
Jaime Santoja Ruiz.....	Alicante.....	Alicante.....	Tomás.....	María.....	Lic.ª absoluta..	8	enero	1906	Coronel...	» José Zabala.. F.....	Comand.ºe.	» Manuel Estrada.
Sebastián Paz Pérez.....	Madrid.....	Madrid.....	Antonio.....	Josefa.....	Pase rva. activa	4	febro.	1909	Idem.....	» Teodoro Ugarite.....	Idem.....	» Luis Caballero.
Cándido Cabello Robles...	Sonseca.....	Toledo.....	Esteban.....	Valentina..	Id. 2.ª reserva.	30	nobre.	1904		Se ignora.....		Se ignora.
Valentín Bojo Sánchez...	Orellana la Vieja.....	Badajoz.....	Juan.....	Josefa.....	Idem.....	31	dicbre.	1905		Idem.....		Idem.
Doroteo Arenas Rieja.....	Ormigos.....	Toledo.....	Pablo.....	Petra.....	Id. rva. activa..	3	sepbre	1908	Subinspector de 1.ª	D. Luis Sanz.....	Méd. mayor	D. José Masferré.
Miguel Domínguez Lorenzo.	Motril.....	Granada.....	Antonio.....	María.....	Lic.ª absoluta..	30	junio.	1870	Coronel...	» Cristóbal Garrido..	Coronel...	» Cristóbal Garrido.
Francisco Ramos Guillén...	Pedreira.....	Sevilla.....	Francisco..	Leonor.....	Pase situación..	1.º	oebre.	1906	T. coronel.	» Heriberto Zapater..	Idem.....	» Valerio Godoy.
Joaquín Fuentes Barranco.	Almería.....	Almería.....	»	Ana.....	Lic.ª absoluta..	31	dicbre	1901	Coronel...	» Emilio López.....	Comand.ºe.	» Sebastián Ariza.
Eduardo Murillo López.....	Bélmex.....	Córdoba.....	José.....	Dolores.....	Pase rva. activa.	4	sepbre	1905	Idem.....	» Juan Sierra.....	T. coronel.	» Baldomero Casalini.
Francisco Muñoz Fernández.	Sevilla.....	Sevilla.....	Francisco..	Pastora....	Lic.ª absoluta..	31	dicbre	1897	Idem.....	» Gabino Aranda....	Comand.ºe.	» Tomás Reyes.
Teodoro González Alcudía..	Dos Torres..	Córdoba.....	Victorio....	Pantaleona.	Pase recluta en depósito.	31	oebre.	1905	T. coronel.	» Pelayo Latorre....	Idem.....	» José Caso.
Francisco Hidalgo Criado..	Córdoba.....	Idem.....	José.....	Antonia....	Idem.....	31	idem.	1905	Idem.....	» Tomás Bellido....	Idem.....	» Salvador Sagredo.
Pablo García Murillo.....	Zalamea la Serena.	Badajoz.....	José.....	Juana.....	Idem.....	6	dicbre	1901	Coronel...	» Diego Monroy.....	Idem.....	» Antonio Solís.
Fernando Chumillas.....	Carcabuey..	Córdoba.....	Fernando..	María.....	Idem.....	3	sepbre	1895	Idem.....	» E. Montano.....	T. coronel.	» Sixto Duque.
Antonio Romero León.....	Adamuy.....	Idem.....	Miguel.....	Catalina..	Idem.....	1.º	agos to	1899	Idem.....	» Diego Monroy.....	Idem.....	» Enrique Valenzuela
Acisclo Pelaz Garay.....	Herrera.....	Palencia.....	Vicente....	Juana.....	Id. exc.ºe cupo.	16	dicbre	1907	Idem.....	» Rafael Huerta....	Comand.ºe.	» José Baulla.
Pío Llano Rivacoba.....	Angulo (Valle de Mena)	Burgos.....	Manuel....	Tomasa....	Lic.ª absoluta..	11	idem.	1908	Idem.....	» Juan López de Quintana.	Idem.....	» Froilán Pena Mozo.
Cándido Abad Echave.....	Tolosa.....	Guipúzcoa..	Vicente....	María.....	Pase de redimido	22	idem.	1906	T. coronel.	» José Fernández Heredia	Idem.....	» José Eleustondo Ichaso.
José Larrañaga Ortolaza...	S. Sebastián.	Idem.....	Justo.....	Saturnina..	Id. excedente..	3	idem.	1908		El mismo.....		El mismo.
Marcelino Domínguez Morante.....	Abanillas..	Santander..	Vicente....	Rosa.....	Id. situación prófugo induct.º	20	junio.	1907	Coronel...	D. Dimas Martínez del Villar.....	Comand.ºe.	D. Enrique Perera Abreu.
Pedro Parde Gruleta.....	Santander..	Idem.....	Leopoldo..	Saturnina..	Id. rva. activa..	1.º	nobre.	1905		El mismo.....	T. coronel.	» Daniel Jurado Cruz.
Aurelio Case Bueno.....	Val de San Vicente..	Idem.....	Antonio....	Secundina..	Idem.....	26	idem.	1905		El mismo.....		El mismo.
Alejo Fernández Gómez...	Ampuero.....	Idem.....	Domingo..	Purificación.	Idem.....	1.º	idem.	1905		El mismo.....		El mismo.
Bectino Domínguez Rodríguez.....	Vilar.....	Orense.....	José.....	Josefa.....	Id. 2.ª reserva..	3	febro.	1908	Coronel...	D. Máximo Pascual...	Comand.ºe.	D. Francisco Coello.
Pacífico Apadara García...	Miño.....	Santander..	Eloy.....	Victoriana..	Idem.....	22	agosto	1907	T. coronel.	» Vicente Eulate...	1.º Tte.	» Agapito Rodríguez.
José Seijas Pacín.....	San Salvador	Lugo.....	Angel.....	Antonia....	Lic.ª absoluta..	30	sepbre	1909	Idem.....	» Juan S. Pedro Oca.	Comand.ºe.	» Luis Heredia Saliquet.
Adolfo Alvarez Alvarez....	Quiros.....	Oviedo.....	Juan.....	Ramona....	Certd.º de libertad de quintas	24	julio..	1887	Coronel...	» Federico Navarro..	Idem.....	» Enrique Raso.
Francisco Murias Alonso...	El Franco...	»	Juan.....	Bernarda..	Pase situación..	1.º	agosto	1901	T. coronel.	» Severino Sánchez..	Idem.....	» Higinio García.
José Alvarez Alvarez.....	Miranda.....	»	Antonio....	Josefa.....	Idem.....	1.º	idem.	1901	Idem.....	» Rafael Cantón....	Idem.....	» Antonio Gijón.
Manuel Rodríguez Menéndez	Tineo.....	»	Ceferino..	Vicenta....	Idem.....	1.º	idem.	1898	Coronel...	» Federico Navarro..	Idem.....	» Severino Sánchez.
José García Fernández...	Castrillón..	»	Manuel....	Evarista..	Idem.....	1.º	idem.	1898		El mismo.....		El mismo.
Angel Castilla Camero.....	Villafáfila..	»	Angel.....	María.....	Idem.....	23	oebre.	1908	T. coronel.	D. Juan Macos de las Cagigas.....	Comand.ºe.	D. Camilo Valdés López
Manuel Martín Pérez.....	Arroyomuerto.....	»	Ramón.....	Sebastiana.	Idem.....	6	idem.	1906	Coronel...	» Juan Barriga.,....	T. coronel..	» Antolin Martín.

Licencias

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anticipo de licencia para pasar al extranjero y viajar en buques mercantes, concedido por V. E. durante el mes de agosto último, en virtud de las facultades que le otorgan las disposiciones vigentes, á los individuos sujetos al servicio militar comprendidos en las relaciones que remitió á este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias.

Reclutamiento y reemplazo del ejército

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Victoria Ribas, vecina de San Feliu de Guixols (Gerona), en solicitud de que se disponga la baja en filas de su hijo Emilio Jordá Ribas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E. en 25 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar dicha petición, una vez que el jefe de la caja de recluta de dicha capital, al cubrir la baja de José Baheros Coll, se ajustó á los preceptos legales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonio Sánchez Vallado, vecino de Viso del Alcor (Sevilla), en solicitud de que se disponga la baja en filas de su hijo Francisco Sánchez Roldán, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha petición una vez que por el número que obtuvo en el sorteo correspondió al interesado servir en cuerpo activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: En vista de las comunicaciones dirigidas por V. E. á este Ministerio, manifestando que las comisiones mixtas de reclutamiento que se indican en la siguiente relación, han acordado exceptuar del servicio militar activo á los reclutas que figuran en ella, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se cumplan en dichos acuerdos, observándose para su baja en filas los preceptos del artículo 150 de la ley de reclutamiento y reales órdenes aclaratorias de 12 de marzo de 1898 (D. O. número 58), 10 de marzo de 1900 (C. L. núm. 50), 20 de abril, 4 de mayo y 2 de noviembre de 1901 (D. O. números 87, 98 y 245), 30 de octubre de 1902 (D. O. número 244) y 10 de agosto de 1903 (D. O. núm. 174)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Relación que se cita.

Regiones	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas
1.ª	Soldado, Severino Pradanos Grijalvo.....	Palencia.
	» Pablo López Lorente.....	Cuenca.
	» Fructuoso Rodríguez Sanz.....	Segovia.
	» Ezequiel Márquez Díaz.....	Toledo.
	» Justo Díaz Sánchez.....	Avila.
	» Manuel Morán Felipe.....	Guadalajara.
	» Cristóbal Ambrone de la Rosa..	Badajoz.
	» Blas Hernández Martín.....	Avila.
	» Antonio Sanguán Muñoz.....	Idem.
	» Francisco Matas Jiménez.....	Toledo.
	» Nicomedes de Diego Durán.....	Guadalajara.
	» Justo Portillo Mora.....	Badajoz.
	» Bruno Posadas Priego.....	C. Real.
	» Antonio Delgado Afaque.....	Cuenca.
	» Máximo Sánchez Minguez.....	Guadalajara.
	» Leonardo Carrasco Moreno.....	Avila.
	» Victor Hernández Lara.....	Valladolid.
	» Antonio Blanco Peñador.....	Idem.
	» Teodoro Alvarez Mangas.....	Idem.
	» Vicente Rodríguez de los Heros.	Idem.
	» Sixto del Barrio González.....	Idem.
	» Ramón Derado Hernández.....	Madrid.
	» Celedonio Díaz Lázaro.....	Segovia.
	» Antonio Santano Solano.....	Cáceres.
	» Crispín García Miguéto.....	Avila.
» Pascual Martín Gutiérrez.....	Idem.	
» Felipe Fernández Córdoba.....	Cáceres.	
» Manuel Martín González.....	Idem.	
» Prudencio Crespo Agudo.....	Segovia.	
» Santos Alvarez Gómez.....	Idem.	
» Dionisio Mateo Martín.....	Idem.	
» Mariano Mento Gómez.....	Idem.	
» Cirilo Gómez García.....	Avila.	
» Manuel Fernández Muñoz.....	Idem.	
Cabo, Manuel Carmona Huercales.....	Toledo.	
2.ª	Soldado, Sabino García Márquez.....	Madrid.
	» José Díaz Carmona.....	Badajoz.
	» Francisco Calzada Girarte.....	Cáceres.
	» Eusebio Muñoz Jiménez.....	Avila.
	» Mariano González Oruz.....	Toledo.
	» Máximo Delgado Prieto.....	Zamora.
	» Pedro Mateo Gutiérrez.....	Badajoz.
	» Rafael Hernández Sánchez.....	Avila.
	» Carlos Corral Calvo.....	Idem.
	» Eloy Santiago García.....	Valladolid.
	» Antonio Santiago Rapela.....	Badajoz.
	» Santiago Valladares Lago.....	Toledo.
	» Faustino Sanz Guijarro.....	Segovia.
	» Juan de Dios Toledo Avendaño..	Toledo.
	» Jerónimo González Sánchez.....	Salamanca.
» Constantino Grandé Sánchez.....	Idem.	
Cabo, Gabriel García Blanco.....	Toledo.	
2.ª	Soldado, Pedro Pardo Fernández.....	Granada.
	» Juan Piedra Moreno.....	Almería.
	» Gabino Chavarría Godoy.....	Badajoz.
	» Antonio Domínguez Jerrate.....	Málaga.
	» Domingo Caballero Zorrilla.....	Idem.
	» Manuel Medina Salinas.....	Almería.
	» Martín López Fernández.....	Idem.
	» Francisco Chueca Cruz.....	Idem.
	» Manuel Podadera Villalobos.....	Málaga.
	» Pedro Montilla Pérez.....	Idem.
	» Juan Vargas Sánchez.....	Idem.
	» Alonso Sánchez Téllez.....	Idem.
	» Francisco Tineo Mata.....	Idem.
	» Cristóbal González Vergara.....	Idem.
	» Antonio Iglesia del Pino.....	Toledo.
	» Isidro Cardena Pérez.....	Idem.
	» Diego Fernández Lozano.....	Badajoz.
	» Francisco Ruiz Sánchez.....	Granada.
	» Francisco Pornino Torralvo.....	Málaga.
	» Miguel Crisis Jiménez.....	Córdoba.
» Salvador Pérez Fernández.....	Granada.	
» Antonio López Sánchez.....	Málaga.	
» Ignacio Molero Vilches.....	Granada.	
» Daniel Sánchez Gil.....	Córdoba.	
» José Sánchez Moreno.....	Granada.	
» Antonio Domingo Jenete.....	Málaga.	
» Diego Rosa González.....	Idem.	
» Salvador López Guillén.....	Idem.	
» Antonio Usuna Reiso.....	Córdoba.	
» Antonio Montes Molina.....	Idem.	
» Juan Jurado Alcáide.....	Idem.	

Regiones	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas
2. ^a	Soldado, Aurelio Delgado Calderón.....	Badajoz.
	> Evaristo Sierra López.....	Granada.
	> Félix Viana García.....	Idem.
	> José Vidal Profarull.....	Lérida.
	> Joaquín Fábrega Fontaret.....	Gerona.
	> Francisco Bailo Lacoma.....	Zaragoza.
	> Hipólito Villacampa Sanz.....	Idem.
	> Facundo Piedrafitá Campos.....	Idem.
	> Tomás Belea Lasala.....	Idem.
	> Antonio López Alonso.....	Idem.
	> Manuel Collado Pérez.....	Castellón.
	> Emilio Gadea Oltza.....	Alicante.
4. ^a	> Francisco Jiménez Martínez.....	Idem.
	> Antonio Mollet Caballería.....	Lérida.
	> Tomás Jiménez Amporta.....	Barcelona.
	> José Capella Domingo.....	Valencia.
	> Salvador Pascual Ferrer.....	Zaragoza.
	> Antonio Forque Balaguer.....	Idem.
	> Ramón Andreu Tamarit.....	Idem.
	> Eulógio Tejedor Latorre.....	Idem.
	> José Sancho López.....	Idem.
	> Luis Pons Oller.....	Castellón.
	> José Estévez Borrell.....	Barcelona.
	> Manuel Bardio Vallos.....	Zaragoza.
> Francisco Domingo Alquezar.....	Idem.	
> José Gonzalvo Soriano.....	Idem.	
> Elías Pina Amadón.....	Idem.	
> Carmelo Postigo Maestro.....	Idem.	
> Emilio Sáenz Blasco.....	Logroño.	
> Ambrosio Torres López.....	Idem.	
> Antonio Lobeta Alonso.....	Zaragoza.	
> Lorenzo Morlán Asó.....	Huesca.	
> Modesto Plana Barraquero.....	Idem.	
> José María Lachén Lafarga.....	Idem.	
> Vicente Fustero Palacio.....	Idem.	
> Alberto Morales Girón.....	Zaragoza.	
> Ildefonso Soria Muñoz.....	Idem.	
> Antonio Seler Simón.....	Idem.	
> Eusebio Ortiz Pascual.....	Idem.	
5. ^a	> Benjamín Sancho Soria.....	Idem.
	> Antonio Santander Beltrán.....	Idem.
	> Félix Forcal Edo.....	Idem.
	> Juan Espinosa Tobía.....	Logroño.
	> Francisco Minguéz Royo.....	Zaragoza.
	> Luis Prados Capuy.....	Idem.
	> Dionisio Jimeno Muñoz.....	Idem.
	> Pío Oñate Monzón.....	Idem.
	> José Buenos Vivas.....	Idem.
	> Miguel Rodríguez Argaeal.....	Idem.
	> Hermenegildo Navascués Calig- neta.....	Navarra.
	> Emilio González Yuste.....	Zaragoza.
> Conrado Pola Gil.....	Idem.	
> Roque Cucalón García.....	Idem.	
> Víctor Ibarri Canalceche.....	Idem.	
> José Force Agustín.....	Idem.	
> Lorenzo Pérez Merino.....	Palencia.	
> Francisco Bodero Pesquera.....	Idem.	
> Gregorio Rivero Rivero.....	Idem.	
> Juan José Fernández Angulo.....	Burgos.	
> José Alonso Alonso.....	Vizcaya.	
> Teodoro Corral Barañano.....	Idem.	
> Andrés Ortega Gracia.....	Idem.	
> Victoriano Elorza Murcia.....	Guipúzcoa.	
> José Orovio Goicochea.....	Vizcaya.	
> Rufino Echevarría Goicochea.....	Idem.	
> Gumersindo Hernández Ojuela.....	Salamanca.	
> Primo Calvo Agudo.....	Idem.	
> Cristóbal Moyano Sanz.....	Valladolid.	
> Juan Jiménez Sánchez.....	Salamanca.	
> Gregorio Izquierdo Palenzuela.....	Valladolid.	
> Francisco de la Fuente Rodríguez.....	Idem.	
> Eloy Santiago García.....	Idem.	
> José Castaño Carracedo.....	Zamora.	
> Maximino Delgado Prieto.....	Idem.	
> Prudencio Rodríguez García.....	Oviedo.	
> Sixto del Barrio González.....	Valladolid.	
> Adolfo Nieto Catalina.....	Idem.	
> Inocencio Barbero Galiano.....	Salamanca.	
> Manuel Aldonza Miguélez.....	León.	
> Pedro Pacios Pacios.....	Idem.	
> José Antonio Alonso Alvarez.....	Oviedo.	
> Vicente París Pablos.....	León.	
8. ^a	> Domingo Fernández Conde.....	Lugo.

Retiros

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Béjar (Salamanca) al capitán de Carabineros con destino en la Comandancia de Zamora, D. Sabas Rodríguez Jares, por cumplir la edad para obtenerlo el día 26 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para San Sebastián (Guipúzcoa) al capitán de Carabineros, con destino en la comandancia de dicha provincia, D. Antonio Gallego Gutiérrez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 7 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Jaca (Huesca) al segundo teniente de Carabineros (S. R.), con destino en la comandancia de dicha provincia, D. Germán del Corral Ramírez, por cumplir la edad para obtenerlo el día 13 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con Rufino García Rodríguez, y termina con Juan Iglesias Sánchez Dasilva, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de las regiones y de Baleares.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro	
			Pueblos	Provincias
Rufino García Rodríguez.....	Sargentos.....	Murcia.....	Aguilas.....	Murcia.
Cayetano Gómez Sánchez.....		Mallorca.....	Baleares.....	Baleares.
Valentin Alonso Diego.....		Huesca.....	Tabara.....	Zamora.
Carlos Amorós Capel.....		Almería.....	Garrucha.....	Almería.
Julián Arias Pachón.....		Mallorca.....	Baleares.....	Baleares.
Félix Barroso Rebaló.....		Huelva.....	Huelva.....	Huelva.
Manuel Benavides Checa.....		Málaga.....	Granada.....	Granada.
Manuel Casajús Belío.....		Huesca.....	Aragües del Puerto.....	Huesca.
Emilio Comerón Medina.....		Santander.....	Puebla de Yeltes.....	Salamanca.
Manuel del Corso Hernández.....		Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.
Juan Daniel Ventos.....		Gerona.....	Ripoll.....	Gerona.
Domingo Fernández Diéguez.....		Orense.....	El Cañizo.....	Orense.
Zacarías Fernández García.....		Huelva.....	Madrid.....	Madrid.
Primitivo Fraga Moreno.....		Bilbao.....	Bilbao.....	Vizcaya.
Antonio García Ferrín.....		Zamora.....	Zamora.....	Zamora.
José García Gallego.....	Carabineros.....	Pontevedra.....	Porriño.....	Pontevedra.
Sebastián García Rodríguez.....		Santander.....	Islares.....	Santander.
Rufino García Panto.....		Cáceres.....	Valverde del Fresno.....	Cáceres.
Felipe Gómez Pérez.....		Huelva.....	Huelva.....	Huelva.
Joaquín González García.....		Granada.....	Torvizcón.....	Granada.
Salvador Luna Aguilar.....		Estepona.....	Estepona.....	Málaga.
Juan Marquínez Baroja.....		Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.
Rafael Martín Navasta.....		Málaga.....	Málaga.....	Málaga.
Vicente Pérez Villanueva.....		Huesca.....	Benasque.....	Huesca.
Antonio Rodríguez Pérez Rodríguez.....		Orense.....	Viana del Bollo.....	Orense.
Manuel Rubio Manzaneras.....		Santander.....	Saucelle.....	Salamanca.
Vicente Sánchez Pérez.....		Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.
Juan Iglesias Sánchez Dasilva.....		Alicante.....	Alicante.....	Alicante.

Madrid 11 de noviembre de 1909.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Málaga al teniente coronel primer jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Burgos, don Francisco Luque Ferrer, por cumplir la edad para obtenerlo el día 26 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la segunda y sexta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Santander al teniente coronel primer jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Salamanca, D. Leonardo Polo Fernández, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 7 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la sexta y séptima regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid al capitán de la Comandancia de la Guardia Civil de Avila, D. Valentin Alonso Sáez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 2 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Córdoba al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Córdoba, D. José Retamansa Montes, por cumplir la edad para obtenerlo el día 22 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases ó individuos de tropa de la Guardia civil comprendidas en la misma, la cual comienza con Juan Garcés Tarancón y termina con Juan Ilundain Reta; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1909.

LÚQUE

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro.	
			Pueblos	Provincias
Juan Garcés Tarancón.....	Sargento.....	Gerona.....	Barcelona.....	Barcelona.
Juan Martínez Belmonte.....	Otro.....	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.
Juan León Linares.....	Cabo.....	Sevilla.....	Villanueva del Río.....	Sevilla.
Manuel Bartolomé Sasal.....	Guardia.....	Huesca.....	Araguas del Solano.....	Huesca.
Antonio Burgués Palomar.....	Otro.....	Teruel.....	Valderrobles.....	Teruel.
Pedro de la Cruz Alvarez.....	Otro.....	Huelva.....	Huelva.....	Huelva.
Jorge García Fernández.....	Otro.....	Sevilla.....	Huevar.....	Sevilla.
Juan Lara Ortiz.....	Otro.....	Granada.....	Granada.....	Granada.
Teodoro Martín Sánchez.....	Otro.....	Guadalajara.....	Madrid.....	Madrid.
Adolfo Morales Guerrero.....	Otro.....	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.
Juan Palacios Carretero.....	Otro.....	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.
Jenaro Peña Rodríguez.....	Otro.....	Lugo.....	Lugo.....	Lugo.
Manuel Peña Sáez.....	Otro.....	Burgos.....	Burgos.....	Burgos.
Cayetano Pérez Sánchez.....	Otro.....	Alicante.....	Tabernes de Valldigna.....	Valencia.
Gaspar Rico Guill.....	Otro.....	Idem.....	Alicante.....	Alicante.
Miguel Romero Mendoza.....	Otro.....	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.
Leonardo Sanz Gil.....	Otro.....	Valladolid.....	Valladolid.....	Valladolid.
Miguel Seara Calviño.....	Otro.....	Orense.....	Allariz.....	Orense.
Juan Tejada Rodríguez.....	Otro.....	Cáceres.....	Cáceres.....	Cáceres.
Juan Ilundain Reta.....	Otro.....	Navarra.....	Pamplona.....	Navarra.

Madrid 11 de noviembre de 1909.

LÚQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid al primer teniente de Ejército para dichos efectos, guardia de ese Real Cuerpo, D. Santos Oclina Espinosa, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 1.º del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1909.

LÚQUE

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

tería de la Reina núm. 2, cuya plana mayor reside en Córdoba, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 20 del actual. Madrid 10 de noviembre de 1909.

El Jefe de la Sección,

Enrique Crespo y Zazo

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

SECCIÓN DE INFANTERÍA

Vacantes

Circular. Dabiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, cuatro plazas de músico de tercera correspondientes á bajo, trombón, saxofón tenor, y cornetín, que se hallan vacantes en el regimiento Infan-

Circular. Dabiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, tres plazas de músico de tercera correspondientes á tromba, saxofón y cornetín, que se hallan vacantes en el regimiento Infantería de Asia número 55, cuya plana mayor reside en Gerona, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 28 del actual. Madrid 10 de noviembre de 1909.

El Jefe de la Sección,

Enrique Crespo y Zazo

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de 3.ª correspondiente á flauta, que se halla vacante en el regimiento Infantería de Asturias núm. 31; cuya plaza mayor reside en Madrid, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 19 del actual.

Madrid 10 de noviembre de 1909.

El Jefe de la Sección,

Enrique Crespo y Zano

SECCION DE ARTILLERIA

Destinos

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el personal pericial del material de Artillería que se expresa en la siguiente relación para á prestar sus servicios á las dependencias que en la misma se indican; verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1909.

El Jefe de la Sección,

Manuel M. Puente

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la tercera, sexta y séptima regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

D. Rufino Sánchez Alonso, maestro de fábrica de tercera clase, del Parque de la Comandancia de San Sebastián, á la fábrica de Trubia.

• José Mendoza Martínez, maestro de taller de tercera clase, de la fábrica de Trubia, al Parque de la Comandancia de San Sebastián.

• Leonardo Menasterio Menéndez, obrero aventajado de segunda clase, de la fábrica de Murcia, á la de Trubia.

Madrid 9 de noviembre de 1909.

Martín Puente.

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el obrero aventajado de segunda clase, artificiero, del personal del Material de Artillería, Antonio Martín Noa, con destino en el depósito de armamento de Vitoria y que presta sus servicios en concepto de agregado en el de Málaga, se incorporará á su destino en Vitoria.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1909.

El Jefe de la Sección,

Manuel M. Puente

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

PARTE NO OFICIAL

SUSCRIPCIÓN NACIONAL

ASOCIACION DE SEÑORAS

PRESIDIDA POR

S. M. LA REINA

Socorros distribuidos por los Gobernadores militares ó por la Guardia civil á los heridos en la campaña del Rif.

LISTA 19.ª

Suma anterior: 92.815 pesetas.

Batallón Cazadores de Mérida, núm. 13

Soldado Luciano Rojas López, 100 pesetas; idem José Allué Ciprián, 40 pesetas; idem Manuel Rodríguez Moles, 40 pesetas; idem Adolfo Nerón Betrán, 100 pesetas.

Batallón Cazadores de Estella, núm. 14

Soldado Antonio Pla Espluga, 100 pesetas; idem Antonio Mollet Catalforia, 100 pesetas, idem Rafael Hazaña, 100 pesetas; idem Pedro Espina Morán, 100 pesetas; idem José Llovet Castell, 100 pesetas; idem José Usar, 100 pesetas; idem Tomás Pérez Bereña, 100 pesetas; idem Francisco Romero Virgile, 100 pesetas; idem Jaime Sos Agost, 100 pesetas; idem Jesús Macías Puig, 100 pesetas; idem Juan Antonio Mas y Escuder, 100 pesetas.

Batallón Cazadores de Alfonso XII, núm. 15

Soldado Vicente Amores Villagrasa, 100 pesetas; idem Jaime Granja Lorca, 100 pesetas; sargento Bernardino Sánchez Domínguez, 40 pesetas; soldado Ramón Julián Turbias, 100 pesetas; idem Francisco Peñalber Martín, 100 pesetas; idem Francisco Ferrando, 100 pesetas; idem Ramón Mestre, 100 pesetas; idem Pedro Acevete, 100 pesetas; idem Francisco Luna, 100 pesetas; idem Pelegrín Domenech Pérez, 40 pesetas; idem Sebastián Jimeno, 100 pesetas; idem José Vilches Soto, 100 pesetas; idem Miguel Díaz Sena, 40 pesetas; idem Juan Delz, 100 pesetas; cabo Diego Cambero Porreño, 40 pesetas; idem Manuel Romera Roche, 100 pesetas.

Batallón Cazadores de Reus, núm. 16

Soldado Francisco Pallarés Sánchez, 100 pesetas; idem Constantino Lahuerta Tricas, 100 pesetas; idem Agustín Ruiz Puig, 40 pesetas; idem Gregorio Mur Abadía, 100 pesetas; idem Manuel Climult Ortí, 100 pesetas; idem Jaime Vilahunt Llenas, 100 pesetas.

Batallón Cazadores de Chiclana, núm. 17

Soldado Cayetano Hernández, 100 pesetas; idem José Sáez Rodríguez, 100 pesetas; idem Manuel Cid del Valle, 100 pesetas.

Suma y sigue: 96.395 pesetas.

La Tesorera,

La Secretaria,

María B. de Allendesalazar

R. Condesa del Serrallo.